



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Distrito Judicial Mocoa  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Puerto Guzmán Putumayo

[HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,  
En [www.rama.judicial.gov.co](http://www.rama.judicial.gov.co) "Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

### LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 09/febrero/2021

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 11

**CONSTANCIA DE TRASLADO.** - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2018- 00006-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. <b>VS</b> Felipe Ariza Miguez	Principal

Fijación en lista	Fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	09/febrero/2021	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	10/febrero/2021	7:00 a.m.	12/febrero/2021	4:00 p.m.

**LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO**  
Secretaria